

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:(1)		TRÁMITE: (2)	SERVICIO :	X
Sacrificio de ganado bovino.				
DESCRIPCIÓN: (3)				
La coordinación del Rastro Municipal es un área del municipio de San Felipe del Progreso que presta el servicio del sacrificio de ganado bovino para el consumo humano.				
FUNDAMENTO LEGAL: (4)	Título IV Capítulo Séptimo, Artículo 125, Fracción VI de Ley Orgánica Municipal del Estado de México Título Sexto Capítulo II, Artículo 105 Fracción III de la Ley Federal de Sanidad Animal			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)	Recibo por pago del servicio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	1 Día
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	S I x	N O DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)	Cuando el introductor ingrese ganado al rastro municipal para sacrificio y el producto sea utilizado para el consumo humano.			

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)	Inspección del médico de la Secretaría de Salud para verificar que la especie cárnica esté en buenas condiciones para la venta pública.		
(10) REQUISITOS:	(11) ORIGEN AL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, *
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial de elector.	No	1	Título segundo, Capitulo II, Artículo.12 del reglamento interno del Rastro Municipal- Los requisitos se archivan en la dependencia.
2. Constancia de procedencia firmada por el delegado municipal y/o comisariado ejidal o autoridades competentes,	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
14)PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los documentos correspondientes al encargado de recepción de ganado. 2. Ingresar los animales al corral de desembarque. 3. Dar la cuota de cobro del animal, 4. Obtener el recibo de cobro. 		
(15)PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas.		

(16) COSTO:	Ganado bovino por cabeza \$116.00 (Ciento dieciséis pesos 0/100 M.N.)		Fundamento jurídico: Artículo 150 y 151 del Código Financiero del Estado de México y municipios.					
(17) FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(18) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas administrativas del Rastro Municipal							
(19) OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
20) CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando una persona requiera realizar el sacrificio de ganado para el consumo humano haga entrega de requisitos completos, manifieste que el ganado no haya sido engordado con sustancias prohibidas y cumpla con la verificación sanitaria. 							
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:					(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación del Rastro Municipal					Coordinación del Rastro Municipal			
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. MIGUEL ÁNGEL SEGUNDO SEGUNDO							
(24) DOMICILIO:	C	Barrio Tungareo			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Sin colonia			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso			

C.P :	50683	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (25)	Recepción de ganado: Lunes y miércoles de 6:00 AM a 9:30 AM HRS Jueves de 7:00 AM a 17:00 PM HRS. Sacrificio de ganado: Lunes, miércoles, jueves y viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)		
N/A	N/A	N/A	N/A	<u>N/A</u>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	C A L L E :	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	<u>N/A</u>		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)						
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿Quién me puede extender una constancia que acredite la propiedad del ganado?					
RESPUESTA:	Las autoridades auxiliares de su comunidad.					



PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	¿Puedo ingresar al área de sacrificio para ver como realizan el sacrificio de mi ganado?
RESPUESTA:	No está permitido por norma sanitaria es un área restringida.
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)	¿Puedo ingresar mi ganado más tarde?
RESPUESTA:	No, solamente en los horarios establecidos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)	
N/A	

(34)ELABORÓ: C. Miguel Ángel Segundo Segundo	(35)VISTO BUENO: Coordinador del Rastro Municipal C. Miguel Ángel Segundo Segundo	(36)FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/01/2025
--	---	--